

Declaración para la Revalorización de la Relación Médico-Paciente y la aplicación de medidas para lograrlo

El objetivo de la práctica de la medicina es la salud del paciente y de la población en general.

En ese marco, la relación médico-paciente –que implica un acuerdo mutuo- es uno de los aspectos fundamentales de la práctica de la medicina, por tratarse del acto que resume la responsabilidad, la formación y el ejercicio con autonomía de la profesión. De ese vínculo depende la legitimidad en la sociedad de la profesión.

Como ya lo expresó la Asociación Médica Mundial en varias de sus declaraciones¹, la relación médico paciente ha sufrido importantes cambios en las últimas décadas.

El cambio se produce por múltiples motivos que van desde cambios demográficos, políticos y culturales, hasta la revolución tecnológica que conlleva un mayor acceso a la información, no siempre utilizada del modo más adecuado.

El deterioro de la relación genera desconfianza en buena parte de la sociedad, lo que provoca, entre otras cosas, que la práctica de la medicina se haya judicializado y que los médicos estén expuestos a la violencia moral o física.

Esta situación, vigente en muchos países del mundo, conlleva la necesidad de reformular y refundar la relación médico-paciente, en beneficio mutuo y con el objetivo de brindar una mejor atención sanitaria, fin último del desempeño profesional

Esta reformulación se debe dar en el marco de los valores “fundacionales”: con más profesión y con más profesionalismo

Se debe basar en la primacía del bienestar y la autonomía del paciente en el marco de sistemas sanitarios que propendan a la justicia social, con una distribución adecuada de sus recursos.

Recomendaciones

- 1. Impulsar los mecanismos que fomenten la formación y el conocimiento médico, propendiendo a su actualización y la mejora de la calidad asistencial, como forma de defender el compromiso por la competencia profesional y el bienestar social.**

¹ Declaración de Lisboa sobre Derechos de los Pacientes; Declaración de Budapest sobre Defensa del Paciente.

- 2. Proteger el tiempo y el espacio adecuado para la atención médica de la población, promover la actualización permanente del profesional y el trabajo en equipo como estrategia para minimizar la posibilidad de error.**
- 3. Impulsar un escenario para el ejercicio de la práctica médica en el que la organización de la actividad profesional no sufra distorsiones originadas por errores de diseño provenientes de las entidades formadoras y/o de las organizaciones que brindan cobertura asistencial, priorizando de ese modo el objetivo de mejorar el acceso a la salud y la calidad de vida de la población.**
- 4. Exigir a los gobiernos la aplicación de las medidas prácticas que permitan la mejora de las condiciones de trabajo médico en los términos mencionados, como forma de revalorizar la atención del paciente y su acceso a las mejores prácticas de atención profesional sin distinciones de ningún tipo.**